



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 422 59 90 Extensión 4548
Email: secscr@sppbta2@cendaj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-39
06 DE MARZO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001220300020230037800	Recurso Extraordinario de Revisión	OLGA ROSA RODRIGUEZ	JOSE DEL CARMEN MOGOLLON RODRIGUEZ Y OTRO	3/03/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	INADMITIR LA DEMANDA DE REVISIÓN DE JOSE DEL CARMEN MOGOLLÓN RODRÍGUEZ POR LAS RAZONES ANOTADAS. /// CONCEDER A LA PARTE INTERESADA EL TÉRMINO LEGAL DE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR EL LIBELO, SO PENA DE RECHAZO. (VMPG) VER LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304020190033803	Verbal	ANTONIO JOSE PERDOMO POLANCO	PINILLA, GONZALEZ Y PRIETO ABOGADOS LTDA	3/03/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 EN VIRTUD DE LA CUAL SE DECLARÓ LA DESERCIÓN DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR INVERSIONES TERRANOVA LIMITADA HOY EN LIQUIDACIÓN; DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 QUE RECHAZÓ DE PLANO LA SOLICITUD DE INVALIDEZ ALEGADA POR ESTE EXTREMO, DIRIMIO LA REPOSICIÓN; Y, ORDENO LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE ADOPTE LOS CORRECTIVOS DEL CASO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS, SIN QUE SE PRESENTARA OBJECCIÓN DE NINGUNA NATURALIZA, FUERZA CONCLUIR QUE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SE ENCUENTRA AGOTADA, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA, SIN MÁS DILACIONES, SE DÉ ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA ÚLTIMA
11001310304520120003401	Verbal	MARÍA JUDITH CASTILLO HERNÁNDEZ	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	3/03/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	DISPONE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900520215208601	Verbal	INVERSIONES ULTRA SAS	LUIS ALBERTO POSADA HERNANDEZ	3/03/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA EL AUTO N.º 5, PROFERIDO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300620190035801	Divisorios	GLORIA PATRICIA CHILLAN REYES	JAIRO HERNAN CHILLAN	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO. ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER ELEVADA POR LA ABOGADA GRACE PATRICIA DÍAZ. DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300720200003301	Verbal	GLORIA MERCEDES GAMEZ	FIDUCIARIA BOGOTA SA	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300920210021201	Verbal	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ OCHOA	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR GRATAMIRA	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301120200027403	Verbal	HERNEY CADENA CASTRO	FRANCY HELENA DUQUE SOLARES	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR ECONOMIA PROCESAL PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310301220200042801	Verbal	LUZ NELLY PULIDO ESCOBAR	ALEJANDRO CHAVEZ PALACIOS	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR ECONOMIA PROCESAL PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220200044403	Verbal	BEAT RIDE APP COLOMBIA SAS	BRADCO SAS	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL EXTREMO DEMANDANTE Y DEMANDADO EN RECONVENCIÓN FRENTE A LA ALZADA PROMOVIDA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 05 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDA POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD; SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL A QUO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120120025101	Ordinario	DIEGO IVAN CASTRO UÑATE	EPSCLINICAS S.A	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	PREVIAMENTE A EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO QUE CORRESPONDE RESPECTO A LA ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, LA COMUNICACIÓN ACERCADA POR EL AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE SALUDCOOP EPS OC, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220170058401	Verbal	ELISEO VARGAS MIRANDA Y OTROS	SALUDCOOP E.P.S. EN LIQUIDACION	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	OBEDECER LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, REMITIR PROCESO A LA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE CASACIÓN, NO ACEPTA RENUNCIA DEL PODER ABOGADO WICKMAN GIOVANNY TENJO GUTIÉRREZ, PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA COMUNICACIÓN ACERCADA POREL AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DE SALUDCOOP EPS OC., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304220210028602	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS	EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	NO DAR TRÁMITE AL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO CONTRA LA DECISIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y RECHAZAR DE PLANO LA NULIDAD PROCESAL PLANTEADA POR LOS CODMANDANTES WILLIAM Y BEATRIZ MALDONADO PARIS, EN EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE ADMISIÓN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304420200037102	Ejecutivo Singular	TECHNICAL PETROLEUM SERVICES	MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL PARA LANTE	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	SE FIJA LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023, PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO, MISMA QUE SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120201984802	Verbal	INDUSTRIAS GRECO ROMANA S.A.S.	SYC MULTIPROYECTOS S.A.S	3/03/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	REANUDAR EL TRÁMITE, AL HABERSE EVACUADO EL OBJETO DE LA SUSPENSIÓN, CORRER TRASLADO A LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LA CONSULTA PROCESO: 318-IP-2021 SUSCRITA EN QUITO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301620190015401	Verbal	PROMOTORA SALITRE SAS	MARIA ESTELA MENDOZA NAJAR	3/03/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMUNICAR AL A QUO, DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302120140054902	Ordinario	AGENCIA DE ADUANAS ALADUANA S.A. NIVEL 1	ADM NOVA S.A.	3/03/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PROVIDENCIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR SECRETARÍA, REMITANSE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/151
11001310302320020049504	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	OSCAR IGNACIO GARCIA JIMENO	3/03/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA AUTO DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVOLVER EL EXPEDIENTE, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN QUE FORMULÓ LA SOCIEDAD DEMANDANTE REITEN ASOCIADOS S.A. CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -SALA DE CASACIÓN CIVIL.

(MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148>

11001319900320210545501	Verbal	CESAR FERNEY SERRANO PLATA	BANCOLOMBIA	3/03/2023	JAIME CHAVARRO MAHECHA	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA FUNCIONAL DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACION. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO ANTE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302320220036501	Ejecutivo Singular	RECIBANC LTDA	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A	3/03/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	REVOCAR EL AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO EN EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301420100045303	Ordinario	JULIA TORRES CALVO	ABEL DE JESUS BARAHONA Y OTROS	3/03/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMAR EL AUTO DEL DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, POR EL JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIN COSTAS POR ESTAR CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520220015001	Ejecutivo Singular	SOLUCION INVERSIONES SAS	SERVICIO INMEDIATO NACIONAL S.A.S	3/03/2023	KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DEL 01 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR NO APARECER CAUSADAS. /// EN FIRME EL PRESENTE PROVEIDO, DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301820190023201	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	LIBARDO MELO VEGA	BELLEZA EXPRESS S.A	3/03/2023	LUZ STELLA AGRAY VARGAS	PARTE DEMANDANTE CONTRA DE LA SENTENCIA DE 03 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (ART.37 DE LA LEY 472 DE 1998 Y 320 Y STS., DEL C.G.P.) /// ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACION TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO. MEDIANTE ENVÍO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL2 , CON CONSTANCIA DE ENVÍO DEL ESCRITO A SU CONTRAPARTE3 , QUIEN TENDRÁ CINCO (5) DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (ART.12 DE LA LEY 2213 DE 2022) (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300620200045001	Verbal	CARLOS ANDRES CASTRO CIFUENTES.	HEYNER CAÑON MURCIA	3/03/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	MANTENER INCÓLUME EL AUTO DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL MAGISTRADO MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA, EN EL ASUNTO EN REFERENCIA. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO SUSTANCIADOR. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301220190018401	Verbal	RAFAEL MORENO LEON	IDANID VARGAS SANCHEZ	3/03/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. /// . CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220200031502	Verbal	CEMEX COLOMBIA SA	ZONA FRANCA ESPECIAL CEMENTERA DEL MAGDALENA MEDIO SAS	3/03/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	PREVIO A CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ESTA INSTANCIA, POR SECRETARÍA OFICIESE A LA DIRECTORA DE JURISDICCION SOCIETARIA III DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES PARA QUE REMITA COPIA DE LA AUDIENCIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DADO QUE EL ARCHIVO VISIBLE A DERIVADO 163 DEL EXPEDIENTE, QUE DICE CONTENER DICHA VISTA PÚBLICA, NO FUNCIONA. /// CUMPLIDO LO ANTERIOR, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302820190023702	Verbal	MINERALES Y CALES ENERGY SAS	PETRODYNAMIC PETROLEUM SERVICES SAS	3/03/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220180028501	Ejecutivo Singular	HOLMAN EDUARDO FERNANDEZ GARZON	RAMIRO ALBERTO PINILLA GALEANO	3/03/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	ADMITE EN EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520110024502	Verbal	ANGELICA ROCIO HERNANDEZ VARELA	YU WANG CHIA HERNANDEZ Y OTROS	3/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASALDO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303820090023701	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AMC COLOMBIA S.A.	3/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL7DE JUNIO DE 2022, POR ELJUZGADO3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. SIN CONDENA ENCOSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220220009202	Verbal	JUAN PABLO DUQUE ARBELAEZ	CITRICOS DE POBLANCO SAS	3/03/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	REVOCAR PARCIALMENTE EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA DE6 DE FEBRERO DE 2023, POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. EN CONSECUENCIA, SE DECRETAN LOS TESTIMONIOS. PRUEBAS QUE DEBERÁN SER PRACTICADAS EN AUDIENCIA DE 29 DE MARZO DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230029100	Conflicto De la misma Especialidad	ANA BERTA PEÑA PINEDA	ELVIA BECERRA SIERRA	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR, QUE LA COMPETENCIA PARA CONOCER LA DEMANDA PROMOVIDA POR ANA BERTA PEÑA PINEDA. CORRESPONDE AL JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REMÍTASE EL EXPEDIENTE. COMUNÍQUESE ESTA ECISIÓN AL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320190045804	Verbal	PROMOTORA VIVIR SAS	PEDRO GOMEZ Y CIA SA	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE MAYO DE 2022, POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. RETORNE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320190045805	Verbal	PROMOTORA VIVIR SAS	PEDRO GOMEZ Y CIA SA	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO CONTRA EL AUTO DE 04 DE MARZO DE 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303320190045806	Verbal	PROMOTORA VIVIR SAS	PEDRO GOMEZ Y CIA SA	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO CONTRA EL AUTO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620190025502	Verbal	GLORIA LUCIA GUERRERO MAYORGA	GLORIA DIOMAR LOPEZ TELLEZ	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA DE 4 DE FEBRERO DE 2021 POR EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS AL APELANTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304920220043201	Ejecutivo Singular	CENTRO DE ATENCION E INVESTIGACION MEDICA CAIMES SAS	AVICANNA LATAM S.A.S	3/03/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR EL AUTO PROFERIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 06/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 06/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.